



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos magistrados Mario Alberto Castro Alcocer, Adolfo González Martínez, Lizette Mimenza Herrera, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Silvia del Carmen Cárdenas Quiñones, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, dio cuenta de ello al magistrado presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, todos de este Tribunal, y el contador público Miguel Ángel Dzib Cimé, titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias, en representación del Departamento de Contraloría Interna de esta Institución, por ausencia accidental de la titular del mismo, abogada Karina Alejandra Alonzo González, por los motivos expuestos mediante oficio DCI/110/2022 datado el día de ayer. En representación de las áreas solicitantes, la

licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales, y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe "A" del Departamento de Mantenimiento, ambos de este Tribunal.-----

Esta sesión tiene como objeto: I.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores de las personas físicas interesadas en formar parte del mismo, y analizar y aprobar, en su caso, la solicitud de renovación del registro en el Padrón de Proveedores de esta Institución, de las empresa DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V., y MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y analizar y aprobar, en su caso, lo siguiente: a) Las bases presentadas por la directora de la Unidad de Administración para realizar el procedimiento de Licitación Pública para contratar el servicio de suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, así como el servicio de desmontaje de los equipos que se encuentran fuera de servicio y reubicación, para la habilitación de áreas de este Tribunal, y b) la documentación presentada para realizar la contratación directa para el mantenimiento en caseta de equipos de la Comisión Federal de Electricidad de este Tribunal. -----

Con fundamento en la fracción VII del artículo 11 del Reglamento de la materia, la secretaria ejecutiva puso a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas para determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el citado numeral, y para tal efecto, dio cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/180/2022 datado el día de hoy, que contiene el dictamen emitido por los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

- a) Roberto Carlos González Vado. -----
- b) Rebeca de Jesús Vázquez Hernández. -----

Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que en atención de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, las siguientes personas físicas: -----

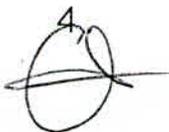
- 1) Roberto Carlos González Vado, quien se dedica a la fabricación de productos de herrería, construcciones de ingeniería civil u obra pesada, cancelería de aluminio y tablaroca. -----
- 2) Rebeca de Jesús Vázquez Hernández, dedicada a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones. -----

Asimismo, en razón de lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se designa a la titular de la Unidad de Administración de esta Institución, licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, para que realice las gestiones pertinentes, a fin de notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos en el mismo. Acuerdo número EX10-221201-01. -----

Acto continuo, puso a consideración del Comité la documentación presentada por las personas morales DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V., y MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., para determinar de conformidad con lo señalado en el numeral 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, si cumplen con los requisitos establecidos para realizar su renovación en el

Padrón de Proveedores de este Tribunal, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números TSJ/UAJSP/175/2022 y TSJ/UAJSP/181/2022, el primero de fecha veinticinco del pasado mes y el último de fecha de hoy, que contienen los dictámenes emitidos por los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de renovar la inscripción de las empresas en mención. Previamente a las impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: en atención a los dictámenes presentados por los coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que en atención de que la persona moral DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal manifestó bajo protesta de decir verdad que no ha sufrido cambios ni modificaciones en sus estatutos, y que la empresa MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., manifestó bajo protesta de decir verdad que no ha sufrido cambios ni modificaciones en el acta constitutiva ni cambio de representante legal, toda vez que ambas empresas bajo protesta de decir verdad manifestaron que prevalecen las mismas condiciones conforme a las que se registraron, y acompañaron la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la materia se aprueba la renovación de registro de ambas personas morales en el Padrón de Proveedores de esta Institución, por el término comprendido del uno de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

Asimismo, conforme a lo señalado en los artículos 9 fracción IV del Reglamento de la materia; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se designa a la titular de la Unidad de Administración de esta Institución, para que realice las gestiones pertinentes a fin de





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

notificar a las empresas referidas que fue renovado su registro en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Acuerdo número EX10-221201-02. -----

A continuación, da cuenta con el oficio número DUA-534/2022 de fecha veintiocho de noviembre del presente año, firmado por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de suministro e instalación de aires acondicionados, así como el servicio de desmontaje de equipos fuera de servicio y reubicación, para la habilitación de áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de Administración, señala que los recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por la directora de la Unidad de Administración, procedase a llevar a efecto la Licitación Pública para contratar el servicio de **suministro e instalación de aires acondicionados, así como el servicio de desmontaje de equipos fuera de servicio y reubicación, para la habilitación de áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 10/2022**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-220106-27, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintidós, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX10-221201-03. -----

Seguidamente, da cuenta con el oficio número DUA-533/2022 datado el veintiocho de noviembre pasado, suscrito por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la contratación directa para el mantenimiento en caseta de equipos de la Comisión Federal de Electricidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitada por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales de esta Institución. En el citado informe la titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto ofrecido por las siguientes personas morales: SIME INGENIERÍA, por la suma de \$67,818.24 M.N. (sesenta y siete mil ochocientos dieciocho pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional), b) SUMINISTROS IEE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$100,435.93 M.N. (cien mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con noventa y tres centavos, moneda nacional), y c) COMPAÑÍA MEXICANA EN INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por la suma de \$154,065.68 M.N. (ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos, moneda nacional). Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por la directora de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la jefa de Servicios Generales de este Tribunal en el anexo del oficio



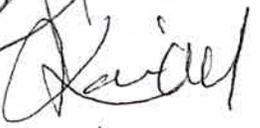
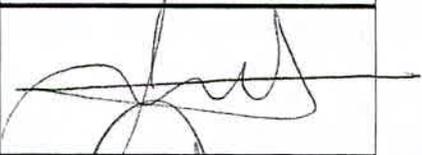
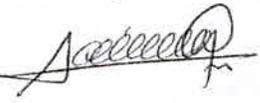
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

de cuenta, en virtud de que la empresa SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V., cumple con las características técnicas solicitadas y ofrece el precio más bajo, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de la materia, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, se autoriza la contratación directa para el mantenimiento en caseta de equipos de la Comisión Federal de Electricidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la cantidad de \$67,818.24 M.N. (sesenta y siete mil ochocientos dieciocho pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza a la titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-220106-27 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX10-221201-04. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día **uno de diciembre del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto. -

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ADOLFO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LIZETTE MIMENZA HERRERA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE "A" DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS, DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SILVIA DEL CARMEN CÁRDENAS QUIÑONES.	

Lo certifico. -----

Esta foja forma parte del acta relativa a la décima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este Tribunal celebrada el día uno de diciembre de dos mil veintidós. -